



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Cambio de nombre, razón social o corrección de datos en el Organismo del Agua.					
Descripción:					
Consiste en la solicitud del usuario para corregir o actualizar sus datos en el Sistema Comercial del Organismo como son: el Nombre, Razón Social o algún dato personal relevante.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 20, 20 bis, 48 frac. I, 49, 50, 51, 53, 129, 130, 130 Bis., 132, 133, 134, 135, 136, y 139 del Código Financiero de Estado de México y Municipios. Artículos 2,3 Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. Artículo 102 fracciones I, II, y IV del Reglamento Orgánico Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, conocido como S.A.P.A.S.A. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Modificación de datos en el Sistema Comercial del Organismo.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo requiera el usuario.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acudir a la oficina de Atención a Usuarios de S.A.P.A.S.A y llenar la Solicitud otorgada por el organismo debidamente requisitada.	Si	0	Artículo 4, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2. Identificación oficial del propietario, titular o peticionario, pudiendo ser: Credencial del INE, Pasaporte o Cédula Profesional.	Si	1			
3. Documento que acredite la propiedad, pudiendo ser: Escritura Pública o Contrato de Compra Venta o Cesión de Derechos.	Si	1			
4. Recibo predial del año corriente.	No	1			
5. Pagar los derechos por el trámite solicitado	Si	1			
6. Croquis de localización del predio	Si	0			
EN CASO DE TRAMITAR UN TERCERO					
7. Carta poder con identificaciones de los firmantes	Si	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Acudir a la oficina de Atención a Usuarios del Organismo y llenar la Solicitud otorgada por el organismo debidamente completada.	Si	0			



**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



**Atizapán
de Zaragoza**

Identificación del apoderado y/o representante legal pudiendo ser: Credencial del INE, Pasaporte o Cédula Profesional.	Si	1	Artículo 4, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
3. Acta constitutiva.	Si	1	
4. Poder notarial.	Si	1	Artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
5. Documento que acredite la propiedad pudiendo ser: Escritura Pública o contrato de compra venta o cesión de derechos.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
6. Boleta predial del año corriente.	No	1	
7. Pagar los derechos por el trámite solicitado	Si	1	
8. Croquis de localización del predio	Si	0	
EN CASO DE TRAMITAR UN TERCERO	Si	1	
9. Carta poder otorgada por persona facultada para ello e identificación de quien realice el trámite.	Si	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Petición por escrito en formato de solicitud de a trámite.	Si	0	
2. Identificación del apoderado y/o representante legal pudiendo ser: Credencial del INE, Pasaporte o Cédula Profesional.	Si	1	Artículo 4, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
3. Documento que acredite la propiedad, pudiendo ser: Escritura Pública o contrato de compra venta o cesión de derechos.	No	1	Artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
4. Croquis de localización del predial.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
5. Pagar los derechos por el trámite solicitado	Si	0	
EN CASO DE TRAMITAR UN TERCERO			
6. Carta poder otorgada por el representante de la Institución e identificación de la persona que autoriza para realizar el trámite	Si	1	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 Minutos			
-----------------------------------	------------	--	--	--

COSTO:	<ul style="list-style-type: none"> • \$306.17 para Uso Doméstico Popular. • \$551.61 para Uso Doméstico Residencial. • \$771.92 para Uso Doméstico Residencial Alto. • \$1,595.56 para Uso No Doméstico 	<p>Fundamento Jurídico Gaceta Municipal 207 año 03 de fecha 12 de Noviembre de 2021 donde se publican los Precios Públicos para los productos y servicios relacionados al suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residuales.</p>
---------------	---	--

FORMA DE PAGO:	ELECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
-----------------------	----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Central Avenida Océano Pacífico #80 Colonia Lomas Lindas. Atizapán de Zaragoza.							
-----------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--



**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Atizapán

OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Procederá el cambio de nombre cuando el usuario lo requiera siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en la presente cédula.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No se otorgará el trámite si no se presentan la totalidad de los requisitos señalados.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza		Departamento de Atención a Usuarios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Alfredo Vázquez González, Director General del Organismo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Océano Pacifico	NO. INT. Y EXT.:	80	
COLONIA:	Lomas Lindas	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	10836700	113-114	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El próximo estado de cuenta se ve reflejado el cambio de nombre?				
RESPUESTA:	Sí.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar el trámite antes de celebrar un convenio de pago?				
RESPUESTA:	Sí.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si el estado de cuenta que recibo en el predio que estoy no está a mi nombre ¿Puedo realizar el pago del agua y otros trámites?				
RESPUESTA:	El pago del agua sí, pero es recomendable realizar el cambio de nombre para otros trámites como el Certificado de no adeudo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
C. Elizabeth Galván Cruz Titular del Departamento de Atención a Usuarios.	C. Alfredo Vázquez González Director General del Organismo.	11/02/2022.			

